

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

TOTALMENTE TRAMITADO 31 MARZO 2021

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 13518366

RESOLUCIÓN EXENTA N° 34390

Santiago, 17 de Marzo de 2021

CONSIGLIO DI CITTÀ

MINISTERIO DEI. IN

L'ASSURDO DI

porta, que  
representa

VISTO estos antecedentes; lo informado  
stigaciones de Chile en COMUNICACIÓN  
el año 2021; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. N° 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. - SE OTORGARÁ visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, bajo la condición de TITULAR a Isaac Malaquias RIOS HUALINGA, de nacionalidad PERUANA.
  2. - PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
  3. - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC' [301] 17/03/2021

### Distribución:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

AB. 1 /M. 1. 30<sup>th</sup>  
[3] /0 2021

D 1 2